



## Eliminación afectará finanzas del Poder Judicial de la Federación, afirman

# Fondos no son “guardaditos” de ministros: SCJN

Rolando Ramos

rolando.ramos@eleconomista.mx

**Los 13** fideicomisos del Poder Judicial de la Federación (PJF) que el Congreso de la Unión extinguirá, por un monto de casi 15,500 millones de pesos, no son “guardaditos”, informó la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN).

Aprobado ya por la Cámara de Diputados y, a revisión en el Senado, el decreto por el que se reforma la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación para extinguir 13 de 14 fondos y fideico-

misos de dicho poder de la Unión, el máximo tribunal constitucional del país aseguró que los recursos monetarios acumulados “no están destinados para beneficio de 11 ministros en funciones y 22 en retiro.

“Ni uno solo de los 14 fideicomisos con los que cuenta” el PJF “está relacionado con gastos de ministras y ministros. Mucho menos se destinan para aspectos que tengan que ver con cuestiones personales”.

Mediante una tarjeta informativa titulada “Lo que no hay que olvidar sobre los fideicomisos”, la

Corte explicó que la extinción de las 13 disposiciones “repercute en las finanzas” del PJF “y en el cumplimiento de diversas obligaciones patronales respecto a derechos laborales adquiridos por parte de todas las personas trabajadoras, pero no se trata de un recorte al presupuesto que año con año se solicita a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y que aprueba igualmente la Cámara de Diputados”.

Las posibles reducciones anunciadas por diversos legisladores que podría tener el Proyecto de Presupuesto del PJF para el ejer-

cicio fiscal de 2024, que asciende a “84,792.4 millones de pesos (4% superior a lo solicitado en 2023 de acuerdo a la inflación)”, advirtió, “afectarían también las finanzas del PJF”.

Cada fondo y fideicomiso -cinco de la SCJN, seis del Consejo de la Judicatura Federal (CJF) y dos del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), de los que precisó su objetivo, “tiene objetivos específicos que no permiten su uso para fines distintos a los establecidos para su creación”, reiteró.